



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-516-2019

Abogado
Alex Arcos Pérez
Prosecretario
Delegado del señor Alcalde
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-19-045.3 FW 7552-18
FECHA: 11 de septiembre de 2019

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **3 de septiembre de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; según lo establecido en la Resolución Administrativa DA-19-078; visto el contenido del oficio DA-EXP-19-045.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-045, que declara de utilidad pública e interés social, la totalidad del inmueble ubicado en la Av. Rodrigo Pachano y calle Los Cocos, lote 4 de la parroquia Atocha Ficoa del cantón Ambato, de propiedad del señor Santana Navarrete Diego Alejandro, por la ejecución del proyecto: “Regeneración de la Quebrada Jalupana y Construcción del Parque La Sorda, El Verdugo y del Área Municipal (Conexión entre Áreas Verdes)” **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-19-045.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-045, que declara de utilidad pública e interés social, la totalidad del inmueble ubicado en la Av. Rodrigo Pachano y calle Los Cocos, lote 4 de la parroquia Atocha Ficoa del cantón Ambato, de propiedad del señor Santana Navarrete Diego Alejandro, por la ejecución del proyecto: “Regeneración de la Quebrada Jalupana y Construcción del Parque La Sorda, El Verdugo y del Área Municipal (Conexión entre Áreas Verdes)”.- Notifíquese.-

Atentamente,


Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente

c. c. Registro de la Propiedad
HM/sc

Obras Públicas

Planificación

Catastros y Avalúos

RC.